



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento
SVG18I00G1

Código de Expediente
SVG/2024/57

Fecha y Hora
07/11/2024 09:30

Página 1 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE PRESENTADOS/AS, ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA EN LA MODALIDAD DE PIANO

Aprobadas las Bases específicas para la Convocatoria de una plaza de profesor de la escuela de música en la modalidad de piano en el marco de los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Coaña para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales 6º y 8º de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por Resolución de Alcaldía de 14 de diciembre de 2022.

Publicadas íntegramente las bases en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 246 de 27 de diciembre de 2022

Convocado proceso selectivo para la selección de una plaza de profesor de música en la modalidad de piano por Resolución de 3 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Coaña (Asturias), «BOE» núm. 139, de 12 de junio de 2023.

Publicada la Lista Provisional de presentados, admitidos y excluidos del proceso de selección de una plaza de profesor de la Escuela de Música en la modalidad de Piano.

Una vez finalizado el plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

Por medio de la presente, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos.

LISTADO DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Nº	DNI
1	11072027B

LISTADO DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Nº	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	75792795K	No presenta justificante de abono de las tasas conforme a las Bases que rigen este proceso selectivo

Segundo.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos físico y electrónico, así como en la web municipal (www.ayuntamientodecoana.com)

Tercero.-Asimismo, tal y como se establecía en la base Sexta de las Bases que rigen este proceso selectivo “Sexta.—
Órgano de selección

6.1.—Los órganos de selección que han de juzgar el proceso selectivo serán nombrados/as por Resolución de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Coaña o persona en quien delegue, en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de la publicación de la lista provisional de admitidos/as. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez, por causas justificadas y previa resolución motivada.”

Es por ello que se nombra a los siguientes miembros del Órgano de selección :

PRESIDENCIA

Titular: Azucena García Villamil (Coordinadora del a Escuela de Música, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Coaña, grupo C1)

VOCALES:

Don. José Manuel Fernández Gutierrez (Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Tapía de Casariego) Don. Doña, Inés García Díaz (Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Coaña, grupo A2), Don. César Díaz García (Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Boal, grupo A2)

SECRETARIA

Doña Aitana Pérez Méndez (Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Coaña, grupo C1)

SUPLENTES

Don. Martín Fernández Cascudo Doña.Ana María Méndez Infanzón (Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Coaña, grupo A2) Doña Natividad López García (Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Coaña, grupo C1),

Cuarto.-Transcribese esta Resolución al Libro de Decretos de la Alcaldía y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y lo firma la Sra Alcaldesa del Ayuntamiento de Coaña. Por la Secretaria se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2018, de 16 de marzo).

LA ALCALDESA

DOY FE,
LA SECRETARIA

Fdo.

Fdo.



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento
SVG18I00G1

Código de Expediente
SVG/2024/57

Fecha y Hora
07/11/2024 09:30

Página 3 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0D6U2F52072Y4U5N0TW4

LA ALCALDESA

DOY FE,
LA SECRETARIA

Fdo.

Fdo.